

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

**3779** *Aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU de Sóller de 1998 de reajustamiento de la prolongación del Camí des Cingle (expediente 15/AG/13)*

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE SÓLLER DE 1998 DE REAJUSTAMIENTO DE LA PROLONGACIÓN DEL CAMÍ DES CINGLE. (Exp. núm. 15/AG/2013 - AOU)**

Vista la documentación presentada por los servicios técnicos municipales (memoria, programa de actuación, estudio económico y financiero, resumen ejecutivo, ...), al objeto de reajustar la prolongación del Camí des Cingle para adaptarlo al trazado existente.

Visto que, en fecha 18 de julio de 2014, el Ayuntamiento en Pleno aprobó inicialmente la mencionada modificación.

Hechas las solicitudes pertinentes a la Dirección General de Recursos Hídricos, Servicios de Estudios y Planificación y Aguas Superficiales de la Conselleria de Medio Ambiente, a la Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia de la Conselleria de Interior, al Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell Insular de Mallorca y a la Conselleria de Turismo.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos y la Asesoría Jurídica de fecha 19 y 22 de diciembre de 2014, respectivamente.

Vista su publicación en el BOIB núm. 106, de 7 de agosto de 2014, en el semanario Veu de Sóller y en el diario Última Hora, del día 1 de agosto de 2014, así como en el semanario Sóller, de 2 de agosto 2014; y no habiéndose recibido ninguna alegación a la misma.

Visto el dictamen favorable de la CIP de Actividades, Obras y Urbanismo, reunida el día 22 de diciembre de 2014, la Corporación, por mayoría absoluta y en votación ordinaria, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar definitivamente la modificación puntual del PGOU de Sóller de 1998 de reajuste de la prolongación del Camí des Cingle, de acuerdo con los informes y documentación mencionada.

**Segundo.-** Remitir copia diligenciada al Archivo de Urbanismo de las Illes Balears, así como al Consell Insular de Mallorca.”

Sóller, 8 de enero de 2015

**El Alcalde**  
Carlos Simarro Vicens

